



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000494-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar las actuaciones e inversión de la Junta de Castilla y León en torno al Camino del Cid en colaboración con las Diputaciones de Soria y Burgos y las entidades locales por las que discurre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 20 de febrero de 2020.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000494, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar las actuaciones e inversión de la Junta de Castilla y León en torno al Camino del Cid en colaboración con las Diputaciones de Soria y Burgos y las entidades locales por las que discurre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 20 de febrero de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar las actuaciones y la inversión que la Junta de Castilla y León realiza en torno al Camino del Cid en colaboración con las Diputaciones de Soria y Burgos y las entidades locales por las que discurre el Camino y en concreto:

- a. Publicitar el Camino del Cid en relación a sus lugares históricos, patrimoniales, gastronómicos, culturales y naturales con difusión y promoción de los municipios y entornos por los que discurre.
- b. Fomentar actuaciones que supongan impacto económico de retorno en el itinerario por el que discurre, en colaboración con el tejido empresarial, social y las entidades locales.
- c. Realizar actuaciones culturales y formativas en torno a la figura del Cid para promover el Camino y su historia en los municipios por los que discurre el mismo.
- d. Aunar esfuerzos con las entidades locales para mejorar la red de alojamientos, sellados y señalización y otros servicios.
- e. Mejorar los senderos, en especial aquellos que están cortados y en mal estado, y mejorar las señalizaciones tanto por carretera como cicloturistas y senderistas”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez